



**EL GOBIERNO DESARROLLA UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA**

# Presidente instruye "mano firme" y seis medidas en el caso narcoavión

• Hay cinco aprehendidos y dos detenidos, se destituyó a los directores regionales de BoA y Naabol, y se determinó un trabajo interinstitucional.

P.3-5

Legislativo destraba tres proyectos de ley por un total de \$us 659 MM y agenda su tratamiento

P.6



La wiphala se respeta: Calvo es sentenciado a dos años de prisión

P.7

Lucho anuncia cuatro escuelas para la zona Sur de Cochabamba y el pueblo reconoce su gestión

P.8



## ¡A lo grande! Bolívar avanza a octavos de final en la Libertadores

• El equipo celeste derrotó a Cerro Porteño por 2 a 0, con goles de Gabriel Villamil y Lucas Chávez, ayer en el Hernando Siles.

P.20-21

// FOTO: JORGE MAMANI

## BCB canalizó \$us 650 MM desde febrero para estabilizar el mercado cambiario

P.2

# Nacional

## APLICÓ CUATRO MEDIDAS DESDE FEBRERO

# El BCB inyecta \$us 650 millones a la economía para estabilizar el mercado

El ente emisor informó que con la provisión de los dólares "se retorna a la normalidad" y se supera el proceso especulativo originado por opinadores.



Edwin Rojas

# 254

**MILLONES DE DÓLARES** fueron puestos a disposición del sistema financiero con la modificación del encaje legal en dólares, según Edwin Rojas.



res, que pasó de \$us 81 millones en marzo a \$us 28 millones en abril, y \$us 21 millones en mayo", dio cuenta el BCB en un comunicado de prensa.

Como efecto de las medidas aplicadas, el BCB observa el "retorno a la normalidad y que la población recupera la tranquilidad".

En un recorrido que este medio hizo por las oficinas del ente emisor, en La Paz, advirtió que ya no existen filas ni aglomeraciones en las puertas para la compra de dólares.

La misma situación se registra en las cajas asignadas por el Banco Unión en Cochabamba y Santa Cruz, según el comunicado de prensa.

"De este modo se está superando el proceso especulativo originado en febrero por la acción interesada de analistas y opinadores vinculados a gobiernos neoliberales y al régimen de facto de 2019, que propalaron mensajes descontextualizados a través de sus redes sociales que fueron replicados por algunos medios de comunicación", dijo Rojas.

Explicó que, de forma complementaria, con la promulgación, el 5 de mayo, de la Ley 1503 para la Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, se permitió la recuperación en el valor de los bonos soberanos, con lo que se muestra el retorno de la confianza del mercado internacional hacia el país.

"Esta normativa también autoriza al Banco Central de Bolivia la inyección de divisas ante situaciones transitorias de iliquidez que enfrente la economía boliviana", complementó el comunicado.



No hay filas ni afluencia de personas en las puertas del BCB, en la ciudad de La Paz.

// FOTO: APG

### • Ahora El Pueblo

**El Banco Central de Bolivia (BCB) introdujo \$us 650 millones a la economía desde febrero a través de cuatro medidas aplicadas para estabilizar el mercado cambiario y "tranquilizar" a la población respecto a la supuesta falta de dólares.**

El presidente del ente emisor, Edwin Rojas, informó ayer que las expectativas de la población fueron exacerbadas por una "ola especulativa" provocada por la difusión de información descontextualizada sobre el comportamiento de las reservas internacionales que administra el BCB.

Señaló que hay un "retorno a la normalidad" respecto a la circulación de esa divisa en el país.

"Con cuatro medidas se consiguió inyectar aproximadamente \$us 650 millones al sistema financiero y a la economía nacional para estabi-

lizar el mercado cambiario y tranquilizar las expectativas de la población", manifestó ayer el titular del BCB en entrevista con Bolivia TV.

Las medidas aplicadas fueron de política monetaria y administrativas. Una de ellas es la modificación del reglamento de encaje legal en dólares, con la que los bancos del sistema financiero llegaron a disponer de unos \$us 254 millones.

Una segunda medida es el expendio de dólares a las casas de cambio a través del Banco Unión SA, por \$us 10 millones. La tercera medida consiste en el desembolso de divisas al sistema financiero, en coordinación con la

# 252

**MILLONES DE DÓLARES** se pusieron a disposición del sistema financiero, en coordinación con la Asoban.



# “

*Vemos que la población está más tranquila, ha disminuido ya esta demanda poco común, poco usual de dólares. Estamos volviendo a cierta normalidad en el mercado cambiario”.*



**Edwin Rojas**  
Presidente del BCB

# 134

**MILLONES DE DÓLARES** se vendieron a las personas naturales en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra.



Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban), "que permitió la asignación de \$us 252 millones".

A través del Banco Unión, desde el 6 de marzo de este año, se procedió a la venta directa de la moneda estadounidense a personas naturales en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra, mecanismo por el que se vendieron \$us 134 millones.

"Durante este proceso, en vista de la alta demanda, se amplió el horario de atención y se aumentó el número del personal de atención al público. En los últimos tres meses se observó una disminución paulatina en la demanda de dóla-

# Nacional



Los ministros de Gobierno, Eduardo Del Castillo; de Economía, Marcelo Montenegro; y de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaño, acompañados por personal de instituciones descentralizadas y dependientes.

// FOTOS: GONZALO JALLASI

## LAS SEIS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LOS AEROPUERTOS

- Cooperación interinstitucional entre todas las entidades que trabajan en los aeropuertos internacionales.
- Interoperabilidad de los sistemas de información entre todas las instituciones que trabajan en terminales aéreas internacionales.
- Optimización de un centro de monitoreo y control de aeropuertos en tiempo récord.
- Fortalecimiento de los protocolos de control que se incluirán con aspectos referidos al control del personal.
- Fortalecimiento de controles duales e implementación de tecnología que ayudará al control de cualquier hecho ilícito.
- Prevención de la comisión de delitos.

## SE APLICARÁN EN AEROPUERTOS INTERNACIONALES

# Lucho instruye "mano firme" y seis medidas en el caso narcoaviación

Los ministros de Gobierno, de Economía y de Obras Públicas Servicios y Vivienda dieron a conocer la determinación del presidente Arce.

• Williams Ramírez

**El presidente Luis Arce instruyó ayer la aplicación de seis medidas para luchar contra el narcotráfico en aeropuertos internacionales en el territorio nacional.**

Los ministros de Gobierno, Eduardo Del Castillo; de Economía, Marcelo Montenegro; y de Obras Públicas Servicios y Vivienda, Édgar Montaño, acompañados por personal de instituciones descentralizadas y dependientes que prestan servicios en los aeropuertos del país, dieron una conferencia de prensa para anunciar las determinaciones asumidas.

Montenegro explicó que las medidas se inician con la cooperación interinstitucional entre todas las entidades que trabajan en los aeropuertos internacionales en el territorio nacional.

La interoperabilidad de los sistemas de información en-

tre todas las instituciones que trabajan en las terminales aeroportuarias será implementada de forma inmediata, y la optimización de un centro de monitoreo y control de aeropuertos en tiempo récord se presentará próximamente.

El fortalecimiento de los protocolos de control que se incluirán con aspectos referidos a la vigilancia del personal será rígido. Se fortalecerán los controles duales y la implementación de la tecnología que ayudará al control de cualquier hecho ilícito.

Finalmente, la prevención de la comisión de delitos serán las acciones que se harán en los aeropuertos internacionales bolivianos por mandato del presidente Luis Arce Catacora.

Desde el Gobierno central se anunció que se será implacable en la lucha contra los delitos referidos al narcotráfico.

Montenegro también rechazó las declaraciones temerarias de los opositores, que quieren generalizar que los funcionarios públicos del Gobierno nacional estén involucrados en hechos de corrupción.

“Las medidas que se han tomado muestran que el Gobierno nacional tiene la voluntad de luchar contra el narcotráfico y contra las personas que estuvieran involucradas en estos hechos, por eso se han tomado medidas concretas que las queremos participar al pueblo boliviano”, dijo Montenegro.

En la misma sintonía, el ministro Del Castillo explicó que todas las instituciones vinculadas a las terminales aéreas se reunieron ayer para demostrar una vez más y ratificar el compromiso nacional e internacional en materia de lucha contra el narcotráfico y

cualquier delito que se intente cometer o perpetrar dentro del territorio nacional.

“Básicamente esta reunión es una instrucción del Presidente de todos y cada uno los bolivianos, nuestro compañero Luis Arce Catacora, que ha pedido que todas las autoridades involucradas para llegar a la verdad material de lo que ha sucedido en febrero de la gestión en curso en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru llegue a esclarecerse”, explicó.

A partir de conocerse la noticia, las autoridades del Gobierno nacional tomaron las medidas correspondientes para llegar a obtener la sanción que establece la normativa legal vigente en contra de quienes participaron en la comisión de los delitos vinculados al narcotráfico.

Del Castillo informó que hasta el momento dos personas se encuentran con detención preventiva en el centro de rehabilitación de Palmasola, en Santa Cruz, mientras

que otras cinco se encuentran aprehendidas.

“Faltan en este momento dos mandamientos pendientes de ejecución por parte de la Policía Boliviana, con esto demostramos que no se va a tolerar ni el narcotráfico ni la corrupción”, dijo el Ministro de Gobierno.

La autoridad recordó que la lucha contra el narcotráfico generó récords históricos no solamente en cantidad de operativos, sino en cantidad de personas aprehendidas y vinculadas a delitos conexos, pero también en la incautación nunca antes vista en el país tanto de marihuana, pasta base y clorhidrato de cocaína.

El ministro Montaño anunció mano firme para todos aquellos que estén involucrados en el cargamento de 478 kilos de cocaína que fue enviado a España.

Informó que los jefes regionales de Boliviana de Aviación (BoA) y de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol) en el aeropuerto de Viru Viru de Santa Cruz fueron destituidos.



Marcelo Montenegro



# Nacional

• Anegla Marquez

**El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó acerca de la aprehensión de los dueños de un courier, ya que estarían vinculados al caso narcovuelo.**

“Se continuó con todas las investigaciones y se aprehendió a tres ciudadanos, Jorge W. D., quien sería el que transporta (la carga) dentro de las bodegas; asimismo se aprehendió a Maribel R. y Ronald C., que pertenecerían a la empresa Courier José María”, dijo la autoridad.

Los dueños del courier tendrían antecedentes por otro caso de narcotráfico, sindicados por el delito de tráfico de sustancias controladas y legitimación de ganancias ilícitas, según reportaron medios cruceños.

Con estas últimas tres personas ya son cinco que estarían vinculadas al caso. Fueron aprehendidas por la Policía Boliviana.

El fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca, confirmó la aprehensión de las personas y adelantó que hay más órdenes de aprehensión. Dijo que es un tema de coordinación con la Policía Boliviana para ejecutar los instructivos.

El 2 de junio, el Ministro de Gobierno presentó a los funcionarios Diego V. y Freddy Ch., quienes fueron grabados por las cámaras de seguridad de la terminal aérea cruceña cuando rompen los precintos de seguridad de un cargamento con destino a España.

“Nuestro Presidente (Luis Arce) nos ha instruido que realizásemos una investigación profunda para dar con los responsables de este hecho ilícito”, resaltó Mamani.

Recordó que una vez que tuvieron conocimiento del envío de droga a España, de manera inmediata instruyeron las investigaciones correspondientes, y el Ministerio Público de oficio abrió el caso.

Destacó que se conformaron dos comisiones, una de fiscales y la otras de investigadores, quienes el lunes se desplazaron al aeropuerto de Viru Viru, donde ejecutaron el allanamiento de las oficinas de Boliviana de Aviación (BoA), Navegación Aérea y Ae-

## SUMAN CINCO LOS APREHENDIDOS

# Caen los dueños de un courier por su vínculo en el caso droga en Viru Viru

Los jefes regionales de BoA y de Naabol en el aeropuerto internacional de Santa Cruz fueron destituidos ayer de sus cargos.



Effectivos policiales y fiscales allanan el aeropuerto de Viru Viru.

// FOTO: APG

ropuertos Bolivianos (Naabol), Aduana Nacional y de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), donde secuestraron documentación y varios CPU.

Esta actividad se la aplicó “para esclarecer este hecho y para dar con los verdaderos autores de este vergonzoso suceso”.

Mamani informó que instruyeron que el personal de la FELCN que trabajó el 11 de febrero sea retirado, para que no obstaculice las investigaciones del caso narcovuelo.

### DESTITUCIÓN

Los jefes regionales de BoA y de Naabol en el aeropuerto de Viru Viru fueron destituidos de sus cargos para garantizar una investigación sin obstáculos por la salida de la terminal aérea de cerca media tonelada

5

**PERSONAS** ya fueron aprehendidas vinculadas al caso narcovuelo.



478

**KILOS DE COCAÍNA** fueron encontrados en un aeropuerto de España.



de droga con rumbo a España.

El gerente de BoA, Ronald Casso, informó que la decisión fue tomada para “que se pueda levantar cualquier tipo de obstáculo a la investigación”.

Además reveló que, por instrucciones del ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, se pone a disposición de la Fiscalía a cualquier funcionario que se requiera para ser interrogado, investigado o lo que corresponde en función de los avances de la investigación.

BoA entregó a la Fiscalía toda la información y documentación referida al vuelo que partió del aeropuerto de Viru Viru con destino España trasladando 478 kilos de cocaína.

### MAFIA INTERNACIONAL

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, aseveró

que en este caso la organización criminal no solo se originó en Bolivia, sino se trata de una “mafia internacional”.

“Una cantidad tan grande de sustancias controladas que ha sido enviada a España no pudo haber sido enviada por dos personas. Ya han sido identificadas dos personas más que están aprehendidas (...) Esta no es una organización que nace dentro de nuestro país, es una mafia internacional que se origina en otros países”, indicó.

El ministro de Justicia, Iván Lima, dijo que la investigación debe identificar y llegar a los peces gordos del narcotráfico.

Indicó que las pesquisas ya dieron con los involucrados que están en el último eslabón de la “cadena criminal”, por lo que instó a “ir más allá”.



# Nacional

• Angela Marquez

## ES LA PENA MÁXIMA POR ULTRAJE A SÍMBOLO PATRIO

# La wiphala se respeta: la justicia sentencia a dos años de cárcel a Calvo

El Juzgado de Sentencia 15 en lo Penal de la Capital, dirigido por Carlos Alberto Moreira, sentenció a Rómulo Calvo a dos años de cárcel por el ultraje a la wiphala en septiembre de 2021, hecho que es histórico porque es la primera sentencia por desagravio de un símbolo patrio.

El Art. 129 del Código Penal establece pena privativa de seis meses a dos años para el que ultrajare públicamente la bandera, escudo o el himno.

El abogado Marcelo Aliaga informó que la sentencia fue de dos años, pero que fue absuelto de los delitos de incitación al racismo y a la discriminación.

El 29 de abril de 2022, la Fiscalía de Santa Cruz presentó la imputación formal contra el excívico por los incidentes ocurridos en los actos protocolares por la efeméride cruceña en 2021.

“Es una sentencia ejemplarizadora, para que ningún boliviano vuelva a hacerse la burla o se mofe de un símbolo nacional; y una vez que se ejecute sea cumplida”, dijo el jurista.

En esa ocasión, el encarcelado gobernador Luis Fernando Camacho suspendió sorpresivamente el acto protocolar en la plaza 24 de Septiembre, minutos antes de que le tocara intervenir al vicepresidente David Choquehuanca, quien se desempeñaba como presidente interino.

Destacó que sea la primera sentencia de Calvo y que se espera que en los otros procesos también reciba una condena.

La wiphala fue izada en medio de incidentes en uno de los mástiles de la plaza principal, pero poco después los afines a Camacho y la Gobernación lograron bajar el símbolo patrio.

El proceso fue planteado por asambleístas departamentales del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Santa Cruz. Calvo fue acusado por incitación al racismo, discriminación, y ultraje a la wiphala.

Calvo calificó a la wiphala como “un trapo” y aseguró que no representaba a Santa Cruz.

Al final de la audiencia, Calvo salió con resguardo policial, pues también se apostaron grupos afines que al intentar llevárselo provocaron una caída que fue grabada por los medios de comunicación.

“Un trapo no hace nada, un trapo no nos representa”, aseguró el excívico en octubre de 2021, cuando se llevaba a cabo el “wiphalazo” como un acto de desagravio.

// FOTO: CAPTURA



Rómulo Calvo en la audiencia en la que se determinó una sentencia de dos años de cárcel.

## SU AUDIENCIA SE SUSPENDIÓ

# La Fiscalía imputa por abuso deshonesto a cura Otto en Tarija

• Ahora El Pueblo

La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, informó ayer que recibió una nueva denuncia de pederastia cometida en 1988 por un párroco identificado como Otto S., de la comunidad de Camarago, por lo que se lo imputó por abuso deshonesto.

“Pese a los años y después de haber vivido un calvario por el trauma que aún tiene este señor, porque ahora ya es mayor de edad, decidió presentar su denuncia correspondiente”, indicó Gutiérrez en declaraciones difundidas por BTv.

Después de 35 años, la víctima relató ante la Fiscalía que sufrió las agresiones del religioso de manera reiterada cuando solo tenía 15 años. Señaló que cuando lo denunció

en su momento ante algunas monjas de la parroquia, fue “acusado de mentiroso” y expulsado cuando se disponía a hacer su primera comunión.

Ante esta situación, Gutiérrez indicó que se activó la investigación, se recolectaron los indicios y se dio con el paradero del religioso Otto.

La audiencia cautelar debía llevarse a cabo ayer, pero por razones de salud del religioso fue suspendida.

// FOTO: ARCHIVO



El párroco Otto S. fue imputado ayer.

# Nacional

• Ahora El Pueblo

En un masivo acto de reconocimiento a su gestión, el presidente Luis Arce anunció la construcción de cuatro unidades educativas en el sur de Cochabamba y ordenó al Ministerio de Educación trazar un plan para atender la demanda de establecimientos.

“La voluntad del Gobierno siempre ha sido por la educación, eso es fundamental para nosotros y hemos recuperado ese derecho a la educación junto con la democracia”, mencionó el mandatario en referencia al golpe de Estado de 2019 y a la clausura del año escolar.

Madres y padres de familia, estudiantes y vecinos de Cochabamba colmaron el estadio de Villa Pagador, donde la tarde de ayer se realizó un acto de reconocimiento y apoyo al gobierno de Arce por las obras entregadas y las que están en construcción no solo en este departamento, sino en el resto de Bolivia.

Justamente en esta zona cochabambina se construirán las unidades educativas María Ayma Mamani, San Vicente de Paul y otras dos escuelas en los distritos 8 y 9.

“Son cuatro unidades educativas que con gusto anunciamos en la zona Sur de Cochabamba”, informó Arce.

## EN UNA MASIVA CONCENTRACIÓN

# Gobierno anuncia construcción de cuatro escuelas en Cochabamba

El Presidente encomendó al ministro de Educación, Édgar Pary, trazar un plan para atender la demanda de otros 32 establecimientos.

También señaló que le llegó el requerimiento de otras 32 unidades educativas y que las edificará “porque el compromiso del Gobierno es con la educación”.

Al respecto, el Jefe de Estado encomendó al ministro de Educación, Édgar Pary, trazar un plan para atender la demanda de unidades educativas en esa región, que desde 2021 recibió 270 ítems para maestros.

El Primer Mandatario destacó que ahora los colegios pasan al 100% clases presenciales.

El mandatario Luis Arce en Cochabamba.



// FOTO: PRESIDENCIA

# 32

**UNIDADES EDUCATIVAS**

serán construidas por el gobierno de Arce en Cochabamba.



## EL ENCUENTRO SERÁ EL DOMINGO EN HUAJCHILLA

# El MAS buscará en ampliado la unidad rumbo al Bicentenario

• Mónica Huancollo

**El Movimiento Al Socialismo (MAS) organiza un ampliado este domingo 11, en Huajchilla, donde debatirá la unificación del partido y el apoyo al gobierno de Arce rumbo al Bicentenario.**

“Este ampliado es necesario para unificar fuerzas, somos el principal partido político de Bolivia y creemos que las

diferencias que existen deben resolverse por el país”, dijo el presidente regional del MAS, Gregorio Chambi.

El ampliado será en Huajchilla, en la zona Sur de La Paz, y a él se invitaron a diputados y senadores del partido, quienes confirmaron su presencia, además de las organizaciones sociales.

“Ya está confirmada la asistencia de los presidentes de cada cámara, también de Evo Morales, lo que falta es la respuesta del presidente

Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca”, informó Chura.

El diputado Freddy Mamani explicó que en este ampliado se tratarán los proyectos de desarrollo para el país y la importancia de las normas, por lo que la “unión debe primar”.

“Queremos dejar atrás algunas diferencias que pueden existir en el MAS, que pueden haberlas, pero que no sean perjudiciales para el Gobierno”, sostuvo Mamani.

// FOTO: ARCHIVO



Congreso del MAS.



# Nacional



Funcionarios de la Gestora Pública atienden a las personas que asisten para gestionar trámites en La Paz.

// FOTO: GONZALO JALLASI

## EL LUNES Y MARTES SE EVIDENCIARON FILAS

# Gestora: Información incompleta de las AFP genera dificultades

Al menos tres tipos de casos problema se presentaron con frecuencia en oficinas de la Gestora Pública de Seguridad de Largo Plazo, en La Paz.

### • Ahora El Pueblo

**La Gestora Pública informó ayer que la remisión de información incompleta de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) generó dificultades y preocupación de los titulares, jubilados y aportantes, que hicieron filas.**

El gerente general de la nueva administradora de fondos de pensiones estatal, Jaime Durán, informó ayer que los casos problema que se presentan en sus oficinas y que generan filas de los titulares, jubilados y aportantes están siendo solucionados.

“Hemos tenido algunas dificultades que tienen que ver fundamentalmente con el caso de los derechohabientes. Puede ocurrir que un titular haya generado cuatro derechohabien-

tes, dos de un grupo familiar y otros de un grupo familiar distinto. También hemos tenido algunas dificultades con el carnet de identidad, especialmente con el alfanumérico”, detalló la autoridad en una rueda de prensa.

Algunos otros casos que generan dificultades corresponden al pago de la Renta Dignidad, pero todas las solicitudes “se resuelven en el día”, señaló.

En cuanto a la migración de datos, Durán dijo que está al 97% y que las AFP deben entregar la información final hasta el 15 de junio, según la norma.

“Luego nosotros vamos a procesar esa información y, hasta fines de julio, vamos a tener los estados de ahorro previsional consolidados. Ahora, de cualquier manera, estamos entregando estos documentos, desde el 15 de mayo hemos entregado unos 27.000”, dijo.

Durán lamentó los problemas ocasionados por la infor-



El gerente general de la Gestora Pública, Jaime Durán.

mación incompleta y sostuvo que la Gestora se basa en los pagos de abril.

“Esta información nos han pasado en mayo y sobre esa base (de pagos realizados en abril) hemos construido nues-

tra planilla, porque así corresponde”, explicó.

Nos obstante, aseguró a la población que todos los casos serán atendidos.

De acuerdo con testimonios de adultos mayores que forma-

ron filas en las puertas de la Gestora, en La Paz, no se abonó el monto de la Renta Dignidad en sus cuentas bancarias debido a una falta de registro o actualización de datos; empero, también existen aportantes que requieren una certificación del registro en la Gestora para el inicio de funciones laborales, entre otros casos.

La Gestora inició el jueves 1 de junio el pago de las jubilaciones, sin embargo, de acuerdo con el cronograma establecido, comenzó sus actividades el 9 de septiembre de 2022, y a partir de esa fecha asegura a los nuevos trabajadores y a las empresas que se registran para aportar a la Seguridad Social de Largo Plazo.

El 2 de mayo inició la recaudación total de las contribuciones, y desde el 15 de mayo recibe trámites y todas las actividades que hacían las AFP Futuro y Previsión.

# 27

**MIL DOCUMENTOS** de estados de ahorro previsionales fueron entregados por la Gestora Pública desde el 15 de mayo.



// FOTO: ARCHIVO

# Nacional

## SOBRE LA GUERRA RUSIA-UCRANIA

# La Asamblea respalda al canciller Rogelio Mayta

• ABI

**La Asamblea Legislativa Plurinacional respaldó al ministro de Relaciones Exteriores, Rogelio Mayta, en su informe respecto a la posición del Gobierno de Bolivia ante la guerra entre Rusia y Ucrania.**

La propuesta de orden del día puro y simple, que no tiene efecto alguno, logró el respaldo de 74 asambleístas, superando la mayoría absoluta requerida (72) de los 142 diputados y senadores presentes.

“Se aprobó el orden del día puro y simple, por lo que se descarta la segunda propuesta (orden del día motivado, que implica la censura). Bueno, hermanas y hermanos asambleístas, al haber agotado el orden del día, damos por concluida la presente sesión”, informó el presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, a las 19.06.

En la sesión, que se instaló a las 14.54 y empezó con la interpelación a las 16.51, el canciller defendió la abstención de Bolivia del 12 de octubre de 2022 en la votación de una resolución de las Naciones Unidas “para conde-

nar las anexiones ilegales que hizo Rusia de territorios de Ucrania después de cuestionados referendos”.

“Nuestro compromiso es con la paz”, expuso al responder las cinco preguntas de la interpelación y argumentó que las resoluciones de las Naciones Unidas no han logrado resolver el conflicto bélico que se inició en febrero de 2022 y que continúa hasta ahora.

Demandó promover soluciones de “fondo y de paz” y que no “exacerben las situaciones” como estas, que tienen efectos globales y de reconfiguración del mundo.

En ese contexto, recordó que cientos de resoluciones de las Naciones Unidas vinculadas a solo dos temas no se cumplen porque no son vinculantes.

Cuba sufre un embargo desde 1960, por la revolución que llevó a Fidel Castro al poder. En noviembre de 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas reiteró por trigésima vez de forma inequívoca su posición contra el bloqueo estadounidense, sin resultados.

Ese año, a Estados Unidos e Israel, tradicionales opositores a la resolución, se sumó Ucrania.

“¿Se levantó el bloqueo? No, el bloqueo inhumano a Cuba sigue”, cuestionó el ministro.



Rogelio Mayta

### CONVOCATORIA

	<b>ADUANA NACIONAL</b> CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-15-2023 CONVOCATORIA NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación :	“CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION E INSTALACION DE LETREROS ‘TIPO’ DE ESTRUCTURA METALICA PARA PIA’S GERENCIA REGIONAL OROURO DE LA ADUANA NACIONAL”	
CUCE :	23-0283-00- 1339931-1-1	
Forma de adjudicación :	Por el Total	
Método de Selección y Adjudicación :	Precio Evaluado más Bajo	
Precio Referencial :	Bs.66,000.00.- (SESENTA Y SEIS MIL 00/100 BOLIVIANOS)	
Encargado de atender consultas :	Jesús Alberto Vargas Palacios	
Teléfono :	2128008 INT. 1754 • Fax: 2152898	
Correo Electrónico para consultas :	javargasp@aduana.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 9 de junio de 2023 Hasta Hrs. 15:00 p.m. (fecha y hora límite)	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 9 de junio de 2023 • Hrs.: 15:42 p.m. <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b> Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazú, Piso 4, (Sala de reuniones GNAF). <b>APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL</b> Unirse a la reunión Webex meeting: <a href="https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m3403484d5120615dbec9a2866c53c9ae">https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m3403484d5120615dbec9a2866c53c9ae</a> Número de reunión: 2538 855 8030 Contraseña: 2023	

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

### CONVOCATORIA

	<b>ADUANA NACIONAL</b> CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-34-2023 CONVOCATORIA NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación :	“ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS MEDIANTE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA”	
CUCE :	23-0283-00-1324602-1-2	
Forma de adjudicación :	Por el Total	
Método de Selección y Adjudicación :	Selección y adjudicación de precio evaluado más bajo	
Precio Referencial :	Bs 515.850,00 (Quinientos quince mil ochocientos cincuenta 00/100 bolivianos).	
Encargado de atender consultas :	Max Dangelo Cotaña Villca	
Teléfono :	2128008 Int. 1414	
Correo Electrónico para consultas :	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo • mcotana@aduana.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 16 de junio de 2023 Hasta Hrs. 11:00 a.m. (fecha y hora límite) <b>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazú, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Bienes y Servicios.	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 16 de junio de 2023 • Hrs.: 11:42 a.m. <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b> Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazú (Piso 4 – Sala de reuniones GNAF). <b>APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL</b> Unirse a la reunión Webex meeting: <a href="https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m2309387d4cc9f4c5b2293c4a51a9ac2a">https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m2309387d4cc9f4c5b2293c4a51a9ac2a</a> Número de reunión: 2537 749 7209 Contraseña: 2023	

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

## RESOLUCIÓN DE CONTRATO

A los usuarios de ENTEL S.A. que tengan facturas pendientes de pago de los periodos de facturación correspondientes al mes de ENERO 2023 y anteriores, en los servicios de: Acceso a Internet (ADSL, Dial UP), Móvil, Roaming Internacional, Líneas Entel, Líneas Toll Free Entel, Servicios sobre Fibra Óptica, Correo Electrónico, y Páginas Web; se les comunica que en aplicación a los Términos del Contrato de Adhesión suscrito con nuestra empresa, se procederá a la Resolución de Contrato con el corte definitivo del servicio prestado, a los usuarios que no cancelen su deuda hasta el día **miércoles 28 de junio de 2023**.

Junio de 2023

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**R-0853-01**  
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica al contribuyente que a continuación se detalla, para que mediante los terceros responsables y/o responsables por la administración de patrimonio ajeno de la persona jurídica se apersonen(n) ante el Departamento de Recaudación y Empadronamiento de esta Gerencia, ubicada en la Avenida del Arquitecto N° 100 Zona: Ferropetrol de la Ciudad de El Alto, conforme lo señala el siguiente cuadro:

N°	RAZON SOCIAL/NOMBRE	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA DE EMISIÓN
1	A los terceros responsables y/o responsables por la administración de patrimonio ajeno de BOLIVIAN RIVER GOLD S.R.L.	169716023	Resolución Administrativa NRO. 232321000169 con CITE: SIN/GDEA/DRE/RA/6/2023	09 de mayo de 2023

El presente Edicto es librado en la ciudad de El Alto a los 07 días del mes de junio del año 2023.

**SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES**

LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

# Nacional

## HABRÍA ENGENDRADO UN HIJO

# Develan que cardenal Ticona se casó

El prelado negó varias veces este extremo y aseguró que existen intereses de terceros.

• Ahora El Pueblo

**Un trabajo de investigación del equipo de Al Día Investiga de Boliviación reveló que el cardenal Toribio Porco Ticona contrajo matrimonio y tiene un hijo.**

Los periodistas de esa casa televisiva llegaron hasta San Antonio de Condoriri, en Oruro, para entrevistar a Andrés Pascual Flores, quien hizo el registro del acta de nacimiento del hijo del Cardenal, R. Porco, nacido el 3 de abril de 1992.

Pudieron evidenciar también que R. Porco tiene dos partidas de nacimiento; la segunda la hizo Isidro Flores Condori. La primera tiene el apellido paterno y materno; la segunda, solo el materno.

Si bien el dato no es nuevo, ya que en 2018 Porco desmintió haber estado casado, un acta de matrimonio activa en el Servicio de Registro Cívico (Sereci) de Bolivia lo contradice.

La denuncia de hace cinco años fue realizada por el blog Adelante la Fe, que tiene alcance también en redes sociales y que denunció en mayo de 2018 que “es de conocimiento público que mientras ejercía en Corocoro, al mismo tiempo, en el

Obispado de Oruro mantenía una vida marital con una mujer, la señora y los hijos se enorgullecen de llamarse esposa e hijos del ‘Obispo de Patacamaya’ como es conocido también el Obispo Toribio Ticona”.

La autoridad religiosa denunció entonces que el documento activo en el Sereci estaría fraguado. El documento sería de 1992 y tendría origen en la localidad de San Antonio de Condoriri, en el departamento de Oruro.

Boliviación dio a conocer que después de sostener una relación de concubinato por seis años con L. Ramos, en Uncía (Potosí), el Cardenal tuvo un hijo y se casó en diciembre de ese año en la Oficialía de Registro Civil de la localidad mencionada.

El documento notarial contiene un número de libro, de partida y de folio; la firma coincide con la del Cardenal y como cónyuge figura Ramos.

Según el reporte, la relación fue denunciada por la madre del prelado, que provocó la llegada a Uncía de monseñor Edmundo Abastoflor, por entonces obispo titular de Potosí.

Otro obispo, el de Oruro, también supo en 2000 de la relación de Ticona, por una queja de los vecinos de la pareja.

Por años, el Cardenal eludió estas acusaciones y rechazó “enfáticamente” su estado civil.

En 2018, Toribio Porco Ticona fue nombrado cardenal de Bolivia por el papa Francisco.

Fue ordenado sacerdote el 29 de enero de 1967 y consagrado como obispo el 31 de mayo de 1986. Fue sacerdote misionero en los centros mineros y el campo. Posteriormente, ya como obispo auxiliar trabajó en el centro minero del norte de Potosí y residía en la localidad de Uncía, provincia Chayanta de Potosí.

También sirvió en Lla-llagua, Corocoro, Patacamaya y en las comunidades de migrantes bolivianos en Argentina.

Ayer, el cardenal Toribio Porco Ticona, mediante un comunicado, negó la información emitida por la red televisiva.

“Ante estas versiones emitidas, detrás de las cuales hay intereses de terceros, es mi deber declarar y aclarar de manera enfática, en conciencia y ante Dios, que dichas informaciones no corresponden a la verdad y comunico que tomaré las medidas legales que por derecho me corresponden”, señala el comunicado de su eminencia.

La entrega del reconocimiento a maestros constituye el máximo galardón de la educación boliviana y lleva el nombre de ‘Avelino Siñani’.



// FOTO: JORGE MAMANI

## EDUCACIÓN RECONOCIÓ A

# El presidente Arce de los maestros y

El Jefe de Estado también fue sorprendido por la carrera de Economía de la Universidad

• Williams Ramírez

**El presidente Luis Arce afirmó en el Día del Maestro que el mejor legado que puede dejar un profesor es el ejemplo de crecimiento constante en sus alumnos.**

“Ser maestro es una gran responsabilidad con la niñez y la juventud, pero también es un enorme orgullo que permite formar hombres y mujeres capaces de conducir el destino de la Patria. El mejor legado de un maestro es ser ejemplo de crecimiento constante. ¡Feliz Día Del Maestro!”, escribió el Jefe de Estado en sus redes sociales.

Arce fue sorprendido por sus alumnos de la carrera de Economía en la Universidad Mayor de San Andrés, donde imparte clases. Con globos amarillos y negros en alto, gritaron “Feliz Día del Maestro” y emocionaron al Primer Mandatario.

Bolivia celebró ayer el Día del Maestro, fecha establecida mediante un decreto supremo del gobierno del presidente Bautista Saavedra, el 24 de mayo de 1924, en homenaje al maestro Modesto Omiste Tinajeros, quien nació esa fecha en 1840 en Potosí.

Omiste es recordado por su consagración a la enseñanza libre en todos sus grados y por la influencia que tuvo en la Ley de Libertad de Enseñanza aprobada el 22 de noviembre de 1872. También creó varias escuelas en 1883 e impartió conferencias sobre métodos pedagógicos novedosos para su tiempo.

De igual forma, el ministro de Educación, Édgar Pary, saludó al presidente Luis Arce, de quien destacó la labor que desempeña como docente en la Universidad Mayor de San Andrés; al igual que el trabajo de los más de 170 mil maestros y maestras de todos los contextos educativos del territorio nacional, quienes brindan clases en unidades educa-

// FOTO: ARCHIVO



El cardenal Toribio Porco Ticona.



## EDUCADORES EMÉRITOS

# Se destaca la labor de los docentes y los felicita

El ministro de Educación, Juan Carlos Menezes, fue recibido y agasajado por sus alumnos de la Facultad Mayor de San Andrés en La Paz.

Las actividades del Sistema de Educación Regular, en los Centros de Educación Especial y Alternativa, en institutos, en universidades; además de otros espacios como hospitales, centros penitenciarios, unidades militares, entre otros.

Pary también destacó el esfuerzo que realizan los maestros bolivianos al innovar y actualizarse para brindar un mejor futuro y educación a los niños, niñas y jóvenes estudiantes del país.

En reconocimiento a los profesores, Educación distinguió con la estatuilla Avelino Siñani a 23 maestras y maestros meritorios de Bolivia.

La entrega del galardón constituye el máximo reconocimiento de la educación boliviana y lleva el nombre de Avelino Siñani en homenaje al primer educador indígena de la Bolivia moderna, cuya labor fundamental se concretó en la fundación de la Escuela de Warisata y en la creación de un modelo educativo enfocado en la cultura y tradiciones

indígenas. Como un justo homenaje a su aporte, la Ley de la Educación 070, promulgada el 20 diciembre de 2010, lleva su nombre junto al de Elizardo Pérez, otro artífice del modelo educativo promovido en la Escuela Ayllu de Warisata.

Durante el acto de entrega, el Ministro de Educación, tras expresar su homenaje y felicitación a sus colegas de todo el país, recordó sus tiempos de estudiante, cuando fue guiado por varios profesores que encaminaron su formación escolar y profesional.

“Recuerdo a mis maestros que han dejado huella desde el nivel inicial y primaria, a la profesora Lía, a los profesores Esteban Flores, Valerio Nagua; luego, en secundaria, a la profesora Elías, que me hizo amar la Literatura; a Diego Fernández, entre otros. A ellos y a mis colegas de todo el país, quiero hacerles llegar mis sinceras felicitaciones y mi profundo homenaje”, manifestó.

## ES UN NOSOCOMIO DE TERCER NIVEL

# Se reanuda construcción de hospital en Trinidad

El establecimiento tiene un terreno de 34.804 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 21.649 m<sup>2</sup>.

• Ahora El Pueblo

El director general ejecutivo de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (Aisem), Juan Carlos Menezes, informó ayer que se reanudaron las obras de construcción del hospital de tercer nivel en Trinidad.

La inversión total para este nuevo establecimiento será de Bs 500 millones y el objetivo del proyecto es beneficiar al menos a 325 mil habitantes de esa región. Ofrecerá atención en diferentes especialidades y contará con 200 camas, en el marco del Plan de Hospitales.

La construcción se desarrolla bajo la modalidad llave en mano y a la fecha se encuentra en fase de inversión, con una ejecución física del 41,8% y un avance financiero del 53,4%.

La obra se inició en 2018 y hoy se encuentra a cargo de la empresa VAMED, supervisada



por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y fiscalizada por la Aisem.

El nuevo establecimiento tiene una superficie de 34.804 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 21.649 m<sup>2</sup>. Está conformado por un edificio principal de cinco niveles y otro edificio técnico de tres que contempla un helipuerto.

Además, tendrá cinco quirófanos, un acelerador lineal, un tomógrafo, 13

cuidados intermedios, siete unidades de cuidados intensivos, 10 unidades de hemodiálisis, 20 unidades de quimioterapia, 23 consultorios, una farmacia, un laboratorio y un banco de sangre.

Con la ejecución de este nuevo hospital la población beneficiaria ya no tendrá que trasladarse hasta Cochabamba o Santa Cruz para buscar especialistas para las operaciones de emergencia.

## LOS EMPLEADORES ERAN DEUDORES

# Trabajo logra que se paguen tres meses de sueldo a exempleada

• Ahora El Pueblo

**Durante tres meses, una joven de 16 años trabajó en un restaurante de Oruro, tiempo por el cual no le pagaron. Ella acudió a la Jefatura Departamental de Trabajo, denunció el hecho y logró que sus empleadores se comprometieran a pagarle el monto adeudado, resguardando sus derechos laborales.**

La jefa departamental de Trabajo, Danitza Villarroel, informó que la muchacha ni siquiera ganaba el salario mínimo nacional antes de que se apruebe el incremento.

“Es decir, cuando ella denunció el hecho, se logró que sus empleadores asuman la deuda. También la Jefatura Departamental de Trabajo hizo que su sueldo sea el mínimo nacional, por entonces de 2.250 bolivianos”, explicó Villarroel. La exempleada también acudió a la Defensoría del Pueblo, que a su

vez asumió defensa de ella. Finalmente, se logró que sus empleadores acepten pagarle en total 6.750 bolivianos. Ellos explicaron que al momento no cuentan con el monto total, por lo que se les permitió que el pago sea en cinco cuotas.

Tanto la Jefatura Departamental de Trabajo como la Defensoría del Pueblo harán seguimiento del cumplimiento del pago a la joven.

En caso de no cumplir, los empleadores incurrirían en infracción a la ley social, indicó Villarroel.

# Nacional



// FOTO: ARCHIVO

El pleno de la Cámara de Diputados.

**EL EJECUTIVO REMITIÓ EL DOCUMENTO AL LEGISLATIVO HACE TRES SEMANAS**

## Diputados agenda debate de ley contra la impunidad en delitos sexuales a la infancia

El 28 de abril se destaparon los abusos sexuales cometidos por el jesuita Alfonso Pedrajas y tras este hecho, salieron a la luz otras violaciones.

• **Mónica Huancollo**

**La Cámara de Diputados revisará hoy el proyecto de Ley de lucha contra la impunidad en delitos sexuales hacia la infancia y adolescencia, luego de tres semanas de que el Ejecutivo lo remitió a la Asamblea Legislativa.**

El tratamiento en el pleno de la Cámara de Diputados está fijado para hoy a las 09.00 y no habrá ninguna objeción que impida su aprobación, aseguró el diputado del MAS Roy Suárez.

El 30 de abril, el diario español El País destapó los abusos sexuales cometidos contra 85 niños y adolescentes por el sacerdote jesuita Alfonso Pedrajas, la mayoría de las víctimas del colegio Juan XXIII de Cochabamba.

Desde esa fecha se denunciaron una serie de abusos cometidos por otros curas de la Iglesia Católica, que ahora son investigados por el Ministerio Público.

Para evitar que estos hechos queden en la impunidad —considerando que el caso de Pedrajas sucedió en los años 60 y 70—, el Ejecutivo remitió el 13 de mayo el anteproyecto de ley contra la impunidad en delitos sexuales a niños, niñas y adolescentes.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, explicó en su momento que con la futura norma los delitos cometidos contra la niñez y adolescencia “podrán ser investigados y juzgados” cualquiera sea la fecha en que se cometieron.

El proyecto de ley fue redactado por el Gobierno ante los hechos “aberrantes” cometidos por el español Pedrajas.

Ayer se socializó la propuesta con diferentes instituciones públicas a fin de recibir las consideraciones sobre la ley, explicó el diputado Suárez.

En abril, luego de que se conocieron los abusos sexuales cometidos por curas, la sociedad civil salió a las calles a protestar contra estos hechos calificados de “deplorables”.

El presidente Luis Arce envió una carta al papa Francisco en la que menciona que Bolivia se reserva el derecho de admisión de curas extranjeros y le pide la revisión conjunta de los antecedentes de sacerdotes relacionados con abusos sexuales contra menores.

### NORMA

La iniciativa consta de siete

artículos, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. Además, establece la creación de la Comisión de la Verdad, que estará conformada por distintas instituciones estatales, incluidos el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, entre otras.

De acuerdo con el párrafo cuarto de la disposición final primera de la iniciativa

### “Es urgente proteger a las víctimas”

El ministro de Justicia, Iván Lima, indicó que es urgente darle el tratamiento a este proyecto, porque las víctimas necesitan protección.

“Por los casos que han sufrido nuestros niños y niñas, tenemos que darles la protección correspondiente. Mañana (miércoles) se tratará el proyecto en Diputados y volveré a dar la explicación correspondiente”, anunció la autoridad.

Lima recordó que la propuesta tiene que ver con el marco de protección de derechos a niñas, niños y adolescentes vigente en Bolivia y a nivel internacional, y que a partir de diversos sucesos históricos reconoce la imprescriptibilidad para determinados delitos relacionados a situaciones aberrantes y críticas en delitos de lesa humanidad, casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes

legal, los miembros de la Comisión de la Verdad y su equipo técnico gozarán de inviolabilidad personal y no podrán ser juzgados penalmente por el ejercicio de sus funciones, por las acciones asumidas en la investigación y por los resultados de la misma, siempre que sus acciones se enmarquen en la ley.

// FOTO: ARCHIVO



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

# Editorial

## Acelerador rumbo al Bicentenario

**E**l presidente Luis Arce afina las metas planteadas por su administración rumbo a 2025, año del Bicentenario de Bolivia, y sus ministros tienen la responsabilidad de “pisar el acelerador” para concretar los objetivos trazados.

El camino avanzado desde el inicio de su mandato constitucional es, sin duda, importante. Arce, un economista de prestigio internacional de 59 años, ha logrado para el país, en el ámbito social, oportunidades, inclusión y justicia social.

El crecimiento económico y la redistribución de ingresos después de la pandemia del coronavirus y el golpe de Estado de 2019 son elementos de su gestión que se valoran a nivel internacional.

Y es que, al asumir el mando de la nación, luego de ganar el verificativo electoral de 2020 con el 55,11% del voto popular, se ocupó de contener la pandemia y le tocó enfrentar cuatro olas de la enfermedad sin recurrir a confinamientos ni cuarentenas económicas, como lo hizo el régimen de facto.

El Ejecutivo a su mando trabajó en la reducción de la pobreza, de las desigualdades, la generación de empleos, la industrialización con sustitución de importaciones, la diversificación de producción y la seguridad con soberanía alimentaria.

El crecimiento económico y la redistribución de ingresos después de la pandemia del coronavirus y el golpe de Estado de 2019 son elementos de su gestión que se valoran a nivel internacional.

Con la reconstrucción de la economía y la consolidación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo se retomó la senda de la estabilidad, el desarrollo y el crecimiento económico.

El Gobierno salió victorioso ante los obstáculos derivados de la crisis externa y los intentos desestabilizadores por parte de sectores radicales de la ultraderecha.

Y rumbo al Bicentenario, el mandatario prevé que Bolivia llegará a 2025 con estabilidad económica, política, social, sanitaria, educativa y cultural consolidada.

El Gobierno tiene una agenda de desarrollo que comprende para los siguientes dos años y medio de gestión la ejecución de megaobras en carreteras, plantas industrializadoras, siderurgia y más unidades educativas y hospitales.

El ciudadano y las organizaciones sociales ven, así lo reflejan encuestas de diferente corte, que el país va por el camino correcto.

Y desde afuera de nuestras fronteras se percibe a Bolivia como un referente indiscutible en el crecimiento económico de la región.

El Plan Estratégico Nacional del Bicentenario 'La Bolivia que Soñamos al 2025' es una política de Estado de construcción colectiva que apuntala el desarrollo como herencia para las futuras generaciones.

A PULSO



# Tribuna

## Una mujer indígena y humilde



Ariel Molina

Si la designación de la señora Lidia Patty como cónsul en Puno, Perú, sigue haciendo noticia, tiene mucho que ver con la explicación que realizó Richter sobre la instrumentalización de la meritocracia para discriminar a las personas que no tuvieron las mismas oportunidades para terminar la primaria, o la secundaria e iniciar estudios superiores ya sea a nivel técnico o de licenciatura.

Justamente, esta ausencia de titulación o la falta de estudios especializados se ha utilizado para no permitir que puedan ocupar cargos públicos o ingresen a trabajar al sector privado aquellas personas de escasos recursos. En las instituciones públicas no era posible encontrar algún funcionario público indígena.

Hoy es diferente, gracias al quiebre histórico de 2006, con el inicio del Proceso de Cambio, los estudiantes obtuvieron un refuerzo positivo, por ejemplo, al recibir el Bono Juancito Pinto para evitar el abandono escolar. Las políticas públicas permitieron que la universidad pública sea universal, recibiendo mayor cantidad de estudiantes que antes no podían ingresar por diversos factores, de igual forma se empezaron a desconcentrar estas casas de estudios superiores hacia el área rural para conseguir democratizar la educación.

Varios medios de prensa y políticos opositores cuestionaron su designación como cónsul, insinuaron que la señora Patty no tendría estudios suficientes, ni experiencia en diplomacia internacional, que para ellos estos cargos deberían corresponderles a profesionales abogados o para aquellos que tengan carrera diplomática, debido a que este cargo requería de conocimientos para la suscripción de acuerdos

y tratados internacionales. Este franco desconocimiento sobre las competencias que tiene un cónsul no puede entenderse, critican la falta de formación de la señora Patty siendo que ellos mismos con este tipo de declaraciones están reclamando a gritos algo de instrucción y es que asegurar que un cónsul suscribe acuerdos o tratados internacionales es no más demostrar ignorancia o, tal vez, envidia de la más pura.

En el fondo, pareciera que la envidia o la rabia brotaron a través de esos argumentos, no soportan ver que una mujer indígena y humilde que fue la única que tuvo el valor de iniciarle un proceso penal a Camacho y, producto de ello, se elogiaron los operativos de aprehensión que se ejecutaron, fuese designada como cónsul en Perú. Ella ya dio una muestra de que podrá con esta labor, cuando le preguntaron sobre la situación política que vive el hermano país, se abstuvo de emitir criterio por el cargo que asumió recientemente. Las gracias, a quien se las merece.

## Gran Poder, una muestra más de la estabilidad económica



Delfín Arias Vargas

Periodista

Una crisis económica es definida como un periodo en el cual una economía afronta dificultades durante un tiempo prolongado. En otras palabras, es la parte de un ciclo económico en el que se produce un decrecimiento considerable en la economía y afecta por igual al conjunto de los agentes económicos durante la fase de contracción del ciclo.

Vistas así las cosas, las crisis económicas van aparejadas con la disminución de la producción de bienes y servicios, del consumo, el deterioro de las actividades comerciales, el incremento del desempleo y la caída del Producto Interno Bruto (PIB).

Y en un escenario en el que la economía boliviana no ingresó siquiera en recesión, voces contrarias al gobierno del presidente Luis Arce Catacora afirman que la economía boliviana 'está en crisis' y configuran escenarios apocalípticos, propios de la *Divina Comedia* de Dante Alighieri, y profetizan que por culpa de "pecadores masistas" Bolivia se encamina a vivir 'los horrores del infierno'. ¡Sálvese quien pueda!

No obstante, los indicadores de 2022 desmienten a los agoreros de la crisis: tipos de interés estables, tipo de cambio fijo (Bs 6,96 para la venta y Bs 6,86 para la compra), pese a los esfuerzos de los especuladores para consolidar un mercado

paralelo del dólar, bajo nivel de desempleo (4,3%), crecimiento del PIB (3,48%), la inflación más baja de Sudamérica (3,1%) y un déficit fiscal a la baja (7,2%).

Además, en el marco del Plan Fiscal Financiero, suscrito a principios de gestión entre el Banco Central de Bolivia y el Ministerio de Economía, los principales objetivos del BCB en 2023 son: apuntalar el crecimiento económico, precautelar la estabilidad cambiaria y de precios, controlar las presiones inflacionarias externas y dar mayor certidumbre a la población. Se tiene previsto un crecimiento del PIB del 4,86%, una inflación de fin de periodo del 3,28%, un balance fiscal global respecto del PIB de -7,49% y una inversión pública de \$us 4.006 millones.

En este contexto, el movimiento económico que generó la Entrada del Señor Jesús del Gran Poder, que recorrió las calles paceñas el pasado sábado 3 de junio, cuyo trabajo previo se inició al menos a principios de año; desmienten las opiniones subjetivas y con altas dosis de intencionalidad política de 'analistas' y actores políticos opositores empeñados en desestabilizar la economía nacional.

"El Gran Poder como vitrina para el populismo autoritario. La crisis económica azota al país y como no pueden ni saben resolverla se van a bailar, como si sus disfraces los liberaran de responsabilidad", acusó en un tuit, que luego borró, un viejo periodista devenido en 'analista', comentando una fotografía de la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, bailando de chola paceña en una fraternidad de morenos.

Sin embargo, el susodicho análisis colisiona ante una irrefutable realidad: 75 fraternidades folklóricas y al menos 40 mil danzantes, cientos de miles de espectadores que atiborraron una travesía de unos 12 kilómetros de recorrido, cientos de vendedores de espacios para sentarse y decenas de miles de comerciantes de comidas, bebidas y de artículos de consumo, entre muchos otros actores económicos.

Y si hablamos de cifras, la Alcaldía de La Paz estimó en \$us 160 millones (Bs 1.113,6 millones), el presidente de la Asociación de Conjuntos Folklóricos, Galo Carrillo, en \$us 200 millones (Bs 1.392 millones), la opositora Página Siete publicó \$us 60 millones (Bs 417,6 millones) y el Gobierno reportó Bs 437,2 millones de movimiento económico en la festividad.

Sea como fuere, ninguna economía en crisis ni familia que disponga de lo justo para comer y asumir sus gastos esenciales, como retratan a Bolivia 'analistas' y políticos opositores, podría erogar gastos para bailar, divertirse, celebrar, consumir... en una festividad que combina la fe en sus creencias y el derecho de la gente a decidir en qué gastar su dinero.

Entonces, habría que responderle al 'analista de marras', y a otros de su género, que la Entrada del Señor Jesús del Gran Poder fue una muestra más de estabilidad, ya que dinamizó la economía paceña y mejoró el desempeño de la economía boliviana, y que 'la crisis que azota al país' está en otros lares, no está en Bolivia, para bien de los bolivianos.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo  
**Economía.** Frank Ibañez Canedo  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Sociedad.** Williams Ramírez  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín  
**Culturales.** Naira Cecilia de la Zerda

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita.

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Gustavo Ticona,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

### COMERCIAL

Judith Fernández Paredes  
Cel. 78822442  
Eunice Ramírez Cruz  
Cel. 69491112  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

### Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Internacional

• Sputnik

## LA CENTRAL FUE DESTRUIDA PARCIALMENTE

# Rusia reitera ante la ONU que Ucrania atacó la hidroeléctrica de Kajovka

### El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas llevó a cabo en Nueva York una reunión extraordinaria para hablar sobre el tema.

El embajador ruso ante las Naciones Unidas, Vasili Nebenzia, sostuvo que las Fuerzas Armadas de Kiev están detrás de la destrucción parcial de esta importante presa y lamentó que una parte de la comunidad internacional desoiga sus demandas y culpe automáticamente a Moscú por los hechos.

Horas después de que colapsaran las vigas de compuerta en la parte superior de la central hidroeléctrica de Kajovka, en la región de Jersón —provocando inundaciones y el desalojo de miles de personas—, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas llevó a cabo en Nueva York una reunión extraordinaria para hablar sobre el tema.

Allí, ante la comunidad internacional, Nebenzia aseguró que el Ejército ucraniano perpetró estas agresiones con la finalidad de reagrupar sus fuerzas y provocar una catástrofe humanitaria en la zona, que está en constante disputa entre Kiev y Moscú desde que comenzó el conflicto en Ucrania en 2022. El río Dniéper es la línea que divide a ambos bandos.

“Este ataque tiene dos objetivos claves. Primero, atraer mucha atención para

crear más oportunidades [para Ucrania] de reagrupar a sus unidades y proseguir con la contraofensiva altamente publicitada, que está claro que no ha podido ser así, [porque] no se han logrado los objetivos de Kiev”, señaló el diplomático.

“El segundo objetivo es infringir daños a la población de amplios territorios como resultado de la destrucción de un importante embalse de una central hidroeléctrica de la región”, añadió.

#### YA HABÍA ADVERTENCIAS

Desde octubre pasado, dijo Nebenzia, Rusia alertó sobre los posibles planes de las fuerzas de Zelenski para

atacar la presa. Sin embargo, la ONU desatendió su advertencia, acusó.

“Hemos advertido a la comunidad internacional y a los líderes de la ONU sobre esta amenaza. A fines de octubre de 2022, circulamos un

documento oficial del Consejo de Seguridad, una nota de la misión permanente sobre los planes del régimen de Kiev para destruir [la central hidroeléctrica de] Kajovka”, explicó Nebenzia.

“Lamentamos que nuestros llamados al secretario general para que haga todo lo posible por prevenir este horrible crimen no hayan sido debidamente atendidos”, comentó Nebenzia durante la reunión.



El gobierno de Vladímir Putin calificó la destrucción parcial de la presa como un “ataque terrorista” e instó a la comunidad internacional a condenar las “acciones criminales de las autoridades ucranianas”.

“El régimen de Kiev ha cometido un crimen indecible haciendo explotar el embalse de la central hidroeléctrica de Kajovka y así la corriente del río Dniéper no se puede controlar”, señaló.



## EDICTO

(Tercera Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortes Zambrana en mérito al numeral 5 del Artículo III del Acuerdo sobre Restitución de Automotores Robados o Hurtados suscrito entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil de fecha 28/04/2003 y aprobado y ratificado mediante Ley N° 3401 de 23/05/2006 y desconociéndose a los propietarios de los vehículos detallados en la "Lista de Vehículos en Recinto ZOFRA COBIJA, Administración de Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija" NOTIFICA, a los interesados a efecto de que ejerzan sus derechos en el plazo de 10 (diez) días hábiles computables a partir de la fecha de la última publicación a fin de continuar con las gestiones de restitución de los automotores descritos a continuación:

N°	N° Acta de Intervención/ Resolución de Abandono	Clase	Marca	Tipo	Modelo	Chasis	Motor	País de la Denuncia
1	COARLPZ-C-0078/2015	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2009	8AJDR22GX94010245	2KD7737134	ROBO ARGENTINA
2	COARLPZ-C-0284/2013	VAGONETA	VOLKSWAGEN	RUNAS	2008	9A330012	0	ROBO ARGENTINA
3	COARLPZ-C-0632/2014	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2008	8AJFZ29G706049879	NO SE TIENE	ROBO ARGENTINA
4	COBLZ-C-0019/2019	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	8AJFZ22GX75004901	0	ROBO ARGENTINA
5	COARLPZ-C-0493/2014	AUTOMOVIL	CITROEN	C-3	2011	935FCKFVB5B732459	NO SE TIENE	ROBO ARGENTINA
6	COBLZ-C-0073/2022	VAGONETA	FIAT	ELBA	NO DETERMINA	375-S5632957	NO SE TIENE	ROBO BRASIL
7	COBLZ-C-0073/2022	VAGONETA	VOLKSWAGEN	PARATI	NO DETERMINA	9BWA05X02T044575	NO SE TIENE	ROBO BRASIL
8	COBLZ-C-0074/2022	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	2007	JN1CPUD2220087019	NO SE TIENE	ROBO CHILE
9	COBLZ-C-0103/2018	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2012	MROFR22GOC0608192	0	ROBO ARGENTINA
10	COARLPZ-C-0537/2015	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2008	8AJFZ296786055435	ND	ROBO ARGENTINA
11	COARLPZ-C-0351/2014	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	8AJER32GX74016585	2KDFTV	ROBO ARGENTINA

GRLPZ/ZCB Vo.Bo. Jose A. Suarez Rebozo A. N. ....  
 GRLPZ/ZCB Vo.Bo. Miguel Angel Lavadenz Roca A. N. ....  
 PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.  
 El Alto 17 de Mayo del 2023.  
 (...)notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento numeral 5 Artículo III del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil Sobre Restitución de Vehículos Automotores Robados o Hurtados de fecha 28/04/2003 y aprobado y ratificado mediante Ley N° 3401 de 23/05/2006, al sujeto y/o tercero responsable, con la Lista de Vehículos en Recinto ZOFRA COBIJA, Administración de Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija, Emitida por la Administración de Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija y sea conforme establece la normativa.  
 Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortes Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.  
 EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL EL ALTO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES.  
 Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortes Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ  
 GRLPZ/UJ: Anll/ndyr  
 Adj.: Lo señalado  
 Cc: Archivo UJ  
 HR: GRLPZ/ZCB2023/175



## AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023**

**CIUDAD DE EL ALTO**

### REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 09:00 hasta horas 16:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización San Felipe de Seke, demarcando avenida Atahuallpa; calles: Cotacachi, Tholani (entre avenidas Choqueyapu y Radial); avenidas: Radial (entre avenidas 10 de Agosto y Bolivia), Choqueyapu (entre avenidas 10 de Agosto y Bautista Oquendo), Bolivia (entre avenidas Radial y Bautista Oquendo), Bautista Oquendo (entre avenida Bolivia y calle Warawara); calles: 5 de Noviembre (entre avenida Choqueyapu y calle Pucara Grande) 14 de Septiembre (entre avenidas Choqueyapu y Bautista O.); avenida 10 de Agosto (entre avenidas Radial y Kalajahuirá); calles: Macaya (entre calle Manco Kapac y avenida Choqueyapu), Malta, Puntillas, Santander, Manco Kapac, Canarias, Celebes, Bimania, Galicia, Vladimir, N. Bastidas, Inca Roca, Pederal, Chinchillas, Termopol, Acevedo, Pachamama, Inca Yupanqui, Julian Apaza, V. Toledo, Eucaliptos, Valle Grande, Montana, Maremoto, Sta Ana de Yacuma, Monte Blanco, Vertiente, Bella Vista, Minero; avenida Florida; calles: Suxo, Paucarcollo, Tupu; avenida Santa Vera Cruz; calles: Kalasasaya, Puerta del Sol, Titicaca, Ayaviri, Chasquis, Contisuyo, Cristo Rey, Tupac Amaru, Mayta Kapac, Huascar, Omasuyos, Kollasuyo, Larecaja, Pacajes, Amasua, Warawara, Kalajahuirá; avenida Atahuallpa; calles: Carangas, Charcas, Caudillo, Suriri; predios de Gobierno Autónomo Municipal El Alto Centro de Salud S. J. Felipe de Seke D-4, Gobierno Autónomo Municipal El Alto - Unidad Educativa República Popular de China, Sede Social San Felipe de Seke Sector 2 y calles adyacentes.

### AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 09:30 hasta horas 17:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Huayhuasi demarcando calle 13 de Noviembre (entre avenidas Huayhuasi y Eucalipto) y calles adyacentes.

### SISTEMA NUEVO

### MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 10:00 hasta horas 12:30**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Pusani Quilliza, Juppi Grande, Parajachi 2, Parajachi Primero, Anaco, Coajachi; radio base Entel y comunidades aledañas del municipio Puerto Acosta, provincia Camacho.

**DÍA: SÁBADO 10 DE JUNIO DE 2023**

**CIUDAD DE EL ALTO**

### REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

**Desde horas 09:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Kantuta y adyacentes de la urbanización Julian Apaza III.

*Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.*

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

**800 17 3333**

Línea gratuita



www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



• NAIRA C. DE LA ZERDA

La plataforma colaborativa de creación audiovisual Cocine proyectará su nuevo 'menú' cinematográfico, que consta de tres cortometrajes documentales: *Cerro Saturno*, de Miguel Hilari; *Gambote*, dirigido por Sofía Bensadon; y el reestreno de *Despedida*, de Pablo Paniagua.

La cita será en la Cinemateca Boliviana (Óscar Soria, esquina Rosendo Gutiérrez) el jueves 8 de junio a las 19.00. También podrá verse el siguiente jueves 15 de junio en Casa Prado 16 20 (avenida 16 de Julio, 1615).

"En esta ocasión hemos elegido tres cortometrajes en formato de documental que recibieron premios internacionales. Dos de ellos—*Cerro Saturno* y *Despedida*— fueron dirigidos por cineastas bolivianos; y *Gambote*, de Sofía Bensadon, fue filmado en La Paz", comentó Miguel Nina, parte de Cocine.

Cocine nació hace más de cinco años como una iniciativa de personas dedicadas a proyectos audiovisuales en el país. Son parte de la plataforma los realizadores Miguel Nina, Catalina Razzini, Diego Revollo, Victoria Suaznábar, Geraldine Ovando, Álvaro Núñez, José Villegas, Carlos Nina y Emiliano Longo, además de Nina.

"Formamos Cocine porque muchos de nosotros teníamos corto-

EN LA CINEMATECA BOLIVIANA

## Cocine lanza un nuevo 'menú' con tres documentales

La plataforma especializada en el séptimo arte proyectará las obras de Miguel Hilari, Sofía Bensadon y Pablo Paniagua.

metrajes que no se habían estrenado o bien que sí, pero no habían sido muy difundidos. Por eso la idea de la plataforma es visualizar estas propuestas. Cuando lanzamos la primera convocatoria, nos sorprendió la cantidad de postulaciones, por lo que decidimos hacer una suerte de curadoría y formar temporadas", detalló el productor y director de fotografía.

Desde entonces, cada dos meses organizan una proyección en la Cinemateca Boliviana, institución que apoya esta iniciativa desde que nació. Recientemente se adhirió al proyecto el centro cultural Casa Prado, donde se repetirán las citas un jueves después.

Durante la pandemia, Cocine buscó la manera de seguir de manera virtual, gracias a ello se habilitó un canal de YouTube ([https://www.youtube.com/@plataforma\\_cocine5889](https://www.youtube.com/@plataforma_cocine5889)), desde la cual continuaron con sus actividades. Ahora también están disponibles algunos títulos gracias al permiso que dieron sus directores.

"Queremos inculcar el valor que tienen los cortometrajes en el público. Hemos tenido estrenos nacionales que han tenido mucho éxito, como también sesiones donde asistió menos gente, sin embargo

El cartel del cortometraje 'Cerro Saturno', dirigido por Miguel Hilari.



esperamos que esta iniciativa siga creciendo", aseveró el cineasta boliviano, quien dirigió la miniserie *Diálogos naturales*.

Además de las proyecciones, Cocine busca cooperar con quienes deseen hacer obras audiovisuales, para ello sus miembros trabajan en sus proyectos de forma colaborativa ro-

tándose la dirección de los mismos.

También mantienen un laboratorio de guiones, que está abierto a recibir proyectos que requieran cierto nivel de tutoría, o coproducción, para que los nuevos creadores accedan a la experiencia y apoyo de quienes ya llevan varios años en el medio.

5

**AÑOS COMO MÍNIMO** tiene esta iniciativa que busca difundir los cortometrajes de cineastas nacionales e internacionales.





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0278/2023  
La Paz, 06 de junio de 2023

**VISTOS:**

El Informe INF - DRE - UPTC 0206/2023 de 05 de junio de 2023; el Informe Legal INF - DJ - UGJN 0467/2023 de 06 de junio de 2023; la normativa aplicable vigente y todo lo demás que se tuvo presente.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 365 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley."

Que, los incisos e) y k) del artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, señalan, que son atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, entre ellas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), las siguientes: "e) Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas; k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades".

Que, el inciso d) del artículo 10 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 17 de mayo de 2005, señala que las actividades petroleras se regirán, entre otros, por el siguiente principio: "Continuidad: que obliga a que el abastecimiento de los hidrocarburos y los servicios de transporte y distribución, aseguren satisfacer la demanda del mercado interno de manera permanente e ininterrumpida, así como el cumplimiento de los contratos de exportación".

Que, el artículo 24 de la citada Ley N° 3058, señala que la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en su artículo 25 determina las atribuciones del Ente Regulador, encontrándose entre éstas aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento.

Que, el artículo 21 de la precitada Ley, prevé como atribuciones del Ministerio de Hidrocarburos, entre otras, las siguientes: "a) Formular, evaluar y controlar el cumplimiento de la Política Nacional de Hidrocarburos. b) Normar en el marco de su competencia, para la adecuada aplicación de la presente Ley y la ejecución de la Política Nacional de Hidrocarburos. e) Establecer la Política de precios para el mercado interno".

Que, a través de la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, se dispuso establecer el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.

Que, el Parágrafo I del artículo 7 de la precitada Ley, señala: "Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos". Asimismo el parágrafo II establece que: "El precio del combustible resultante de la mezcla del Aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oil, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector hidrocarburiífero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente".

Que, la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 3672 de 26 de septiembre de 2018, prevé que los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de las gasolinas base empleadas para su mezcla con el Etanol Anhidro, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos mediante Resolución Ministerial.

Que, al efecto el Ministerio de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo determinado en la antes citada norma, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resoluciones Ministeriales N° 130 - 18 de 19 de octubre de 2018, N° 185 - 18 de 31 de diciembre de 2018 y N° 117-2021 de 02 de agosto de 2021 dispuso reglamentar tanto los lineamientos para determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con gasolina base, como la reglamentación de los aspectos de comercialización relacionados al combustible final y a la gasolina base.

Que, el artículo 2 del Anexo de la RM 130 - 18, establece las siguientes definiciones:

- **AZ:** Es el precio promedio mensual del azúcar en el departamento de Santa Cruz, publicado en el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, expresado en bolivianos por quintal.
- **Periodo:** Corresponde a un (1) mes del año.
- **WTI:** Es el precio promedio mensual del West Texas Intermediate, expresado en dólares americanos por barril.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 185-18 de 31 de diciembre de 2018 (RM 185-18), modifica a la RM 130-18 en lo que respecta a la descripción del parámetro  $\psi$ , a la Ecuación (3) y al parágrafo III del artículo 6.

Que, la Resolución Ministerial N° 117-2021 de 02 de agosto de 2021 (RM 117-21), que modifica a la RM 185-18 en lo que respecta a la descripción del parámetro  $\psi$ , donde establece que:

- "ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica la descripción del parámetro " $\psi$ " establecido en la ecuación (2) del Anexo de la Resolución Ministerial N° 130-18 de 19 de octubre de 2018, modificado por la Resolución Ministerial N° 185-18 de 31 de diciembre de 2018, con el siguiente texto: " $\psi$  = Factor de heterogeneidad tendrá como base un valor de 0,001 para combustibles finales con mezcla de etanol anhidro de octanaje 92. Dicho factor podrá ser establecido en cada periodo por el Ente Regulador conforme a condiciones del mercado mediante Resolución Administrativa".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe INF - DRE - UPTC 0206/2023 de 05 de junio de 2023, señaló que: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y las Resoluciones Ministeriales de N° 130-18, 185-18 y 117-21 aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, se aplicó la metodología para el cálculo del precio del combustible con octanaje 92, concluyéndose:

- El precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con Gasolina Base es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA.

En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 130-18, se aclara que para la realización del cálculo se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar en el departamento de Santa Cruz, se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. En razón de lo expuesto previamente, el citado informe recomendó la emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, el Informe Legal INF - DJ - UGJN N° 0467/2023, de 06 de junio de 2023, concluye y recomienda que, el precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base, calculado conforme al análisis y detalle contenido en el Informe INF - DRE - UPTC 0206/2023, debe ser determinado a través de una Resolución Administrativa, publicada hasta el quinto día hábil de cada mes conforme establece el artículo 3 de la RM 0103-18, con vigencia hasta la fecha de su actualización, no existiendo óbice legal al respecto.

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DETERMINAR** precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con Gasolina Base es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 Bolivianos por Litro), este precio incluye Impuesto al Valor Agregado - IVA.

**SEGUNDO.-** El precio determinado a través de la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

Fdo.: Ing. German Daniel Jiménez Terán - Director Ejecutivo a.i. - A.N.H.  
Fdo.: Abg. Claudia Nancy Montalvo Catacora - Director Jurídico a.i. - A.N.H.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0279/2023  
La Paz, 06 de junio de 2023

**VISTOS:**

El Informe INF DRE UPTC 0205/2023, de 05 de junio de 2023, referente **ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO DE LA GASOLINA CON OCTANAJE MENOR A 92, RESULTANTE DE LA MEZCLA DE ETANOL ANHIDRO CON GASOLINAS BASE 80 Y 81- JUNIO 2023** y el Informe Legal INF-DJ-UGJN N° 0468/2023, de 06 de junio de 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, promulgada el 09 de febrero de 2009, señala (sic): "Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley."

Que, los incisos e) y k) del Artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600, de 28 de octubre de 1994, señalan, entre otras, que son atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, encontrándose entre éstas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), las siguientes: "e) Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas; k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades".

Que, el Artículo 24 de la Ley N° 3058, señala la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en su Artículo 25 determina las atribuciones del Ente Regulador, encontrándose entre éstas aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento.

Que, a través de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002, se establecen las normas que regulan la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público. El inciso c) del Artículo 4 de la citada Ley, determina como principio de la actividad administrativa, entre otros, el siguiente: "c) Principio de sometimiento pleno a la Ley: La Administración Pública regirá sus actos con sometimiento pleno a la ley (...)"

Que, la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018, dispone establecer el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.

Que, el parágrafo I del Artículo 7 de la precitada Ley, establece: "La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos". Asimismo el parágrafo II, establece: "El precio del combustible resultante de la mezcla del Aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oil, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector hidrocarburiífero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 3672, de 26 de septiembre de 2018, prevé que los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de las gasolinas base empleadas para su mezcla con el Etanol Anhidro, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos mediante Resolución Ministerial.

Que, al efecto el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en cumplimiento de lo determinado en la antes citada norma, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resolución Ministerial N° 015-19, de 28 de enero de 2019 dispuso reglamentar la metodología para la determinación y actualización de precios de los combustibles finales resultantes de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolinas Base, así como los aspectos de comercialización de los combustibles finales y las gasolinas base empleadas para su mezcla con Etanol Anhidro.

Que, el numeral III. del Artículo 3 del Anexo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 015-19 de 28 de enero de 2019, señala que: "El será fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa aplicando lo establecido en el presente Anexo. El tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización".

Que, la Resolución Ministerial N° 042-2019, de 25 de marzo de 2019, reglamenta las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Base 81", así como los métodos de ensayo utilizados para su medición (...).

Que, mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRN N° 0081/2019, de 11 de abril de 2019, se aprueba las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Especial +" (...). Que, posteriormente a través de Resolución Ministerial N° 045-2019, de 01 de abril de 2019, se dispuso aprobar la metodología de cálculo para la determinación del Precio Ex - Refinería y Precio Pre - Terminal de la Gasolina Base a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro, cuyas características técnicas de calidad difieren de la Gasolina Especial.

Que, mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRN N° 0085/2019, de 15 de abril de 2019, se resuelve determinar los Precios Ex - Refinería y Precio Pre - Terminal de la Gasolina Base 81 a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro para obtener la Gasolina Especial+.

Que, finalmente el Ministerio de Hidrocarburos y Energía emite la Resolución Ministerial N° 074-2022, de 04 de agosto de 2022, mediante la cual resuelve reglamentar los aspectos técnicos para la "Gasolina Base 80", a su vez determina la proporción volumétrica de hasta diez por ciento (10%) de Etanol Anhidro para la mezcla de "Gasolina Base 80".

Que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 074-2022, de 04 de agosto de 2022, emite la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN- N° 0593/2022, de 27 de septiembre de 2022, que resuelve aprobar las Especificaciones Técnicas de Calidad del Combustible "GASOLINA ESPECIAL+" y que la misma autoriza a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB, la mezcla de Gasolina Base 80 con 10 % de Etanol Anhidro que deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad aprobadas por el Ente Regulador.

Que, la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0604/2022, de 05 de octubre de 2022, resuelve determinar los precios de Ex-Refinería y Pre-Terminal para la Gasolina Base 80, a ser utilizada en la mezcla con el Etanol Anhidro para obtener la Gasolina Especial+, que deberá cumplir con las especificaciones de calidad establecidas.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Regulación Económica, mediante el Informe INF DRE UPTC 0205/2023, de 06 de junio de 2023, señala en sus conclusiones: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19, Resolución Ministerial N° 042-19, Resolución Ministerial N° 045-19 y Resolución Ministerial N° 074-22, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Especial +, resultante de la mezcla de etanol anhidro tanto con la Gasolina Base 81 como con la Gasolina Base 80." por lo tanto se concluye: "El precio de la Gasolina Especial + es de 3,74 Bs/l (Tres 74/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA."

Que, el Informe Legal INF-DJ-UGJN N° 0468/2023, de 06 de junio de 2023, concluye: "Por lo expuesto y lo determinado en el Informe económico remitido por la dirección de Regulación Económica, INF-DRE- UPTC 0205/2023 de 05 de junio de 2023, se concluye que el mismo guarda coherencia con las disposiciones normativas vigentes, y no existe observaciones de orden legal para su determinación, por lo que se recomienda emitir la Resolución Administrativa correspondiente."

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240, de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DETERMINAR** el precio de la Gasolina Especial+ en 3,74 Bs/l (Tres con 74/100 Bolivianos por litro), mismo que incluye IVA.

**SEGUNDO.-** El precio determinado en la Disposición Resolutiva Primera de la presente Resolución Administrativa, deberá aplicarse a la Gasolina Especial+, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base 80, así como la resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base 81.

**TERCERO.-** El precio determinado a través de la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

Fdo.: Ing. German Daniel Jiménez Terán - Director Ejecutivo a.i. - A.N.H.  
Fdo.: Abg. Claudia Nancy Montalvo Catacora - Director Jurídico a.i. - A.N.H.

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora  
**EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL:  
Calle Potosí esquina  
Ayacucho N° 1220,  
Zona Central, La Paz

## "Es una clasificación histórica que la logramos con esfuerzo de los jugadores"

El técnico Beñat San José destacó que Bolívar logró una histórica clasificación a los octavos de final de la Copa Libertadores gracias al esfuerzo de sus jugadores.

"Estamos tremendamente felices por los hinchas, por el club y por los jugadores, que han respondido a la exigencia de un calendario comprimido, con menos días de descanso y más entrenamientos de todos los equipos de la Copa Libertadores", afirmó el entrenador.

De la victoria señaló que "se logró con mucho mérito, con mucha entrega, buena respuesta física y técnica dentro la cancha. Esto no termina aquí, vamos a seguir trabajando para darle más alegrías a los bolivaristas".

Resaltó que ningún club boliviano clasificó a octavos con 12 puntos y "Bolívar lo hizo porque sus jugadores así lo quisieron".

Por su parte, el marcador lateral derecho Diego Bejarano manifestó que el equipo celeste está para grandes cosas porque "hay equipo, con buenos jugadores que saben lo que quieren y pueden dar mucho en la cancha. Tenemos un gran objetivo, que lo vamos a ir logrando paso a paso".

Comentó que ganarle a Cerro no ha sido fácil, pero con la entrega de sus compañeros se pudo sacar adelante el partido.

Anunció que "esto no termina aquí, vamos a ir por más victorias".



### SUPERÓ A CERRO PORTEÑO 2-0

# Bolívar avanza a octavos de final de la Libertadores

**B**olívar derrotó a Cerro Porteño por 2 a 0 y se instaló en los octavos de final de la Copa Libertadores. El partido del Grupo D se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El equipo celeste jugó un buen partido, tuvo la tenencia del balón y ejerció presión arriba, ante un rival que se defendió y buscó lastimar el arco de Carlos Lampe de contragolpe.

El primer tiempo fue jugado con intensidad, mucha marca y pocas situaciones de gol. El cuadro celeste dominó el campo de juego y tuvo la tenencia de la pelota pero adoleció de claridad y profundidad en las jugadas ofensivas ante un rival que planteó un sistema defensivo, intentó cerrar todos los caminos hasta el arco de Jean Fernandes y apeló al contragolpe para lastimar la portería de Carlos Lampe.

La Academia sacó provecho de la presión que ejerció arriba y a los cinco minutos se puso en ventaja con un gol de Gabriel Villamil. Roberto Fernández envió un centro desde la banda izquierda al área chica de Cerro Porteño, cabeceó Ronnie Fernández pero el golero Fernandes atento despejó el balón que fue a parar a los pies de Villamil, quien con un derechazo marcó el 1 a 0.

Después el juego se caracterizó por la férrea marca del elenco paraguayo que, a momentos, apeló al juego fuerte para frenar los avances del local, que cuando imprimió velocidad generó situaciones que no terminaron en gol por las atajadas de Fernandes y la falta de contundencia de

los delanteros de la Academia.

A los 18', en una gran jugada con mucha visión, Ronnie Fernández, el mejor jugador de la cancha, pudo ampliar la ventaja pero la pelota que mandó pegó en el travesaño y se salvó Cerro.

El elenco visitante llegó en dos ocasiones con cierto peligro hasta el arco de Lampe, con disparos de Alberto Espínola (23') y Josué Bobadilla (45'), después su oficio fue defenderse.

En el complemento, Bolívar mantuvo el ritmo y amplió el tanteador al minuto 48, con una conquista de Lucas Chávez. Ronnie Fernández hizo un cambio de frente para Diego Bejarano, quien desde el costado derecho levantó un centro para el ingreso de Chávez, quien con un cabezazo anotó el 2 a 0.

Después el compromiso bajó la intensidad, el juego se hizo centralizado y con mucha marca, aunque el equipo celeste mantuvo la presión y generó un par de ocasiones más, con un disparo de Ronnie al minuto 74, que el golero atajó con dificultad, y a los 80' el árbitro Garay sancionó penal por una supuesta falta de Leonardo Rivas contra Carmelo Algarañaz, pero el informe del VAR desvirtuó la pena máxima.

En el lado contrario, Diego Churín cabeceó un balón comprometido que Lampe echó al córner, a los 54 minutos, en la única llegada clara.

Con los tres puntos ganados, Bolívar es el líder indiscutido del Grupo C con 12 puntos, seguido por Palmeiras con 9.



Beñat San José, entrenador de Bolívar.



**2 - 0**

Bolívar	Cerro Porteño
1. Carlos Lampe	13. Jean Fernandes
8. Diego Bejarano	23. Alberto Espínola
3. Bryan Bentaberry	36. Pedro Álvarez
(2. Jesús Sagredo)	(4. Eduardo Brock)
22. Nicolás Ferreyra	26. Robert Piris
4. José Sagredo	17. Leonardo Rivas
23. Leonel Justiniano	7. Enzo Giménez
15. Gabriel Villamil	22. Claudio Aquino
21. Roberto Fernández	(31. Roberto Morales)
17. Patricio Rodríguez	20. Wilder Viera
(11. Ramiro Vaca)	(16. Damián Bobadilla)
30. Lucas Chávez	15. Ángel Cardozo
(18. Carmelo Algorañaz)	8. Federico Carrizo
9. Ronnie Fernández	19. Diego Churín
<b>DT: Beñat San José</b>	<b>DT: Facundo Sava</b>
<b>GOLES:</b> Gabriel Villamil 6' y Lucas Chávez 48'.	<b>GOL:</b>

**Ciudad:** La Paz  
**Estadio:** Hernando Siles  
**Árbitro:** Cristian Garay (Chile)  
**Asistentes:** José Retamal y Miguel Rocha  
**Público:** 20 mil personas aproximadamente

## POR EL GRUPO D DE LA COPA LIBERTADORES

# Tigre ante Sporting Cristal con la obligación de ganar

// FOTO: THESTRONGEST



Gonzalo Castillo, defensor del Tigre.

The Strongest enfrentará al equipo peruano de Sporting Cristal con la obligación de ganar para dar un paso decisivo a sus aspiraciones de avanzar a los octavos de final de la Copa Libertadores. El partido de la quinta fecha del grupo D se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 22.00.

Para alcanzar el objetivo, el Tigre no solamente depende de sí mismo, sino del resultado que se dé en el duelo entre River Plate de Argentina y Fluminense de Brasil (20.30), que se jugará en el estadio Monumental de Buenos Aires.

A falta de dos fechas por disputarse, la serie es liderada por 'Flu' con nueve puntos, seguido por el cuadro atigrado con seis y cierran la tabla River y Sporting Cristal, cada uno con cuatro unidades.

Ante este panorama, el elenco gualdinegro no puede perder ni empatar. Además, en el último cotejo visitará al plantel argentino, un terreno complicado y difícil. Un empate entre River y Fluminense puede ser gratificante para el equipo nacional.

El plantel peruano encarará el cotejo con la necesidad de vencer para alentar esperanzas de clasificación a la próxima ronda. Una derrota lo dejaría fuera de competencia.

El técnico del Tigre, Claudio Biaggio, dijo que el plantel está motivado para ganar.

Será árbitro del encuentro el uruguayo Esteban Ostojich asistido desde las bandas por sus compatriotas Andrés Nieves y Carlos Barreiro.



DT: Tiago Nunes

## Selección Sub-23 entrenará en Santa Cruz

Un total de 16 jugadores fueron convocados a la Selección boliviana Sub-23 para trabajar a la par de la Absoluta, en Santa Cruz, del 9 al 13 de este mes. El equipo nacional comenzará su preparación para competir en el torneo Preolímpico del próximo año, en Venezuela.

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) divulgó ayer la nómina de los futbolistas llamados a practicar a órdenes del entrenador Pablo Escobar. En la lista figuran dos legionarios: el arquero Pablo Delmar García, que juega en el club Almirante Brown, y el delantero Daniel Ribera, que forma parte del equipo de Talleres de Córdoba, ambos del fútbol argentino.

Completan la plantilla el arquero Fabián Pereira (Always Ready); los defensores Pablo Vaca (Always Ready), José Herrera (Bolívar), Héctor Cuéllar (Universitario de Vinto), Denilson Durán (Bloomington) y Leonardo Justiniano (Real Tomayapo); los mediocampistas Marco Salazar (Always Ready), Carlos Sejas (Au-



El técnico Pablo Escobar dirigirá los entrenamientos de la selección Sub-23.

rorra), Fabricio Quaglio y Jhon García (ambos de The Strongest), y los delanteros Gabriel Sotomayor (The Strongest), David Ribera (Royal Pari), José Martínez (Always Ready) y Miguel Villaruel (Bolívar).

### RIVAL DE LA MAYOR

El elenco juvenil será el ocasional sparring de la Selección Mayor

en los encuentros de preparación que se disputarán en el estadio Tahuichi' Aguilera de la capital oriental, antes de que el plantel dirigido por el entrenador Gustavo Costas viaje a Estados Unidos, donde el sábado 17 enfrentará al combinado de Ecuador en el primer amistoso de la fecha FIFA de junio, y el segundo lo jugará en Santa Cruz ante Chile, el martes 20.

## Bloomington frente a Audax Italiano solo por cumplir

Bloomington jugará contra el equipo chileno del Audax Italiano solo por cumplir con el calendario del grupo E de la Copa Sudamericana. El partido se disputará en el estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 20.00.

El equipo cruceño ya está eliminado debido a que en los cuatro encuentros que se disputaron hasta la fecha no acumuló ni un punto en la tabla de posiciones de la serie, que lidera el club argentino de Newell's Old Boys, con 12 puntos.

Su objetivo es ganar para obtener el premio de 100 mil dólares que otorga la Conmebol al vencedor de un compromiso.

En tanto, el cuadro chileno encarará el lance con la misión de sumar de a tres puntos para aspirar a una clasificación a la próxima ronda del certamen copero.

Arbitrará el ecuatoriano Juan Andrade Arreaga asistido por Horacio Ferreiro y Saúl Fernández.

# Prado avanza a los octavos de final en el Roland Garros

• Reynaldo Gutiérrez

**E**l tenista boliviano Juan Carlos Prado avanzó a los octavos de final del Roland Garros Junior, que se juega en París, Francia, tras vencer ayer en segunda ronda del cuadro principal al neerlandés Thijs Boogaard por dos sets a cero con parciales de 6-2 y 6-3.

Es la primera vez que el joven cruceño, de 18 años, accede a esta instancia del Grand Slam Junior, ya que en la gestión pasada cayó en segunda fase.

Pero en esta ocasión la historia fue diferente, ya que afronta el torneo con más experiencia y es uno de los candidatos al título al ser el octavo mejor clasificado de la competición gracias al noveno lugar que ocupa en el ranking mundial junior.

## EL PARTIDO

Se enfrentaron en la cancha 8 del Stade Roland Garros, donde el boli-

viano tuvo un gran inicio al ponerse arriba en el marcador por 5-1 gracias a los dos quiebres de servicio que logró en el tercer y quinto game. Luego ganó en su saque y se impuso en el primer set.

La segunda cancha fue un poco más disputada, aunque el inicio de Prado igual fue brillante al romperle el servicio a Boogaard en el primer game.

A partir de ahí cada uno hizo respetar su servicio, no dieron las bolas por perdidas hasta que en el noveno game Prado otra vez le quebró el saque y con ello se quedó con la victoria. El partido tuvo una duración de 1 hora y 7 minutos.

## LO QUE VIENE

Prado se enfrentará en octavos de final con el ganador del duelo entre el japonés Rei Sakamoto, decimosegundo clasificado, y el checo Jan Hrazdil.



El tenista boliviano Juan Carlos Prado en plena acción en el Roland Garros Junior.

// FOTO: FAMILIA PRADO

## Arce y T-Selecto ganan en la Copa FEI Challenge

**E**l binomio cochabambino de Andrea Arce y su caballo T-Selecto se impuso en la categoría Senior II de la Copa FEI de Adiestramiento World Challenge que se llevó adelante ayer en el picadero del Country Club Cochabamba.

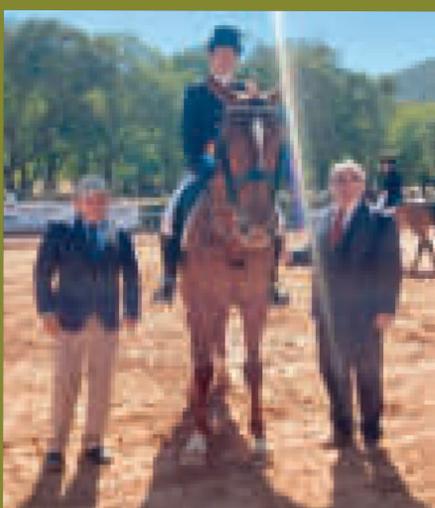
Un total de 30 jinetes y amazonas fueron parte de la competencia que contó con la presencia de cuatro jueces, uno de ellos internacional, el chileno Max Piraino.

El adiestramiento consiste en ejecutar figuras, círculos, movimientos laterales y transiciones con el caballo. Es una armonía entre el jinete y el caballo, y cada figura tiene una nota del 0 al 10.

## EL EVENTO

La Copa FEI Challenge es a nivel mundial. Cada país realiza las mismas pruebas con idénticos recorridos para luego ser comparados primero en los grupos regionales y después a nivel global.

Bolivia se encuentra en el Grupo 3 con Ecuador, Venezuela, Panamá,



El binomio ganador de la categoría Senior II.

El Salvador y Honduras.

Hubo tres categorías habilitadas para la comparación internacional: Senior II, Senior I y Youth.

La principal categoría fue Senior II y triunfó el binomio de Arce y T-Selecto. Los escoltaron en el podio la dupla cruceña de Oliver Parra con Tabra Rolls Royce y el binomio paceño de Nicolás Rahmi con Alastyn.

La valluna Valeza Cornejo copó

los dos primeros sitios en Senior I. Ganó con Axel y fue segunda con Comet. El tercer puesto perteneció a la cochabambina Luciana Bilbao con Timer Z.

Solo hubo una participante en Youth: la valluna Pamela Dame con LV Quinine.

## OTRAS CATEGORÍAS

Participaron otros grupos que no ingresan en la Copa FEI, pero sí son a nivel nacional.

Los vencedores fueron: Valentina Rivas con Capitán Dull (Escuela Mayor), Rafaela Peredo con Perseo (Escuela Menor), Renata Moruno con LV Vitorio (Pre Infantil), Adriana Pasig con Cocolatte (Fomento Deportivo), Paravio Mendoza con Bandido (Quinta/Youth) y Luis Candia con Chiriwairita (Quinta/Nivel 2).

En Futuros Campeones ocuparon los primeros cinco puestos: Sarah Zegarra con Zaya, Luciana Vargas con Perseo, Lindsay Medrano con Dino, Dana Valdez con Ewin y Camila Herbas con Duquesa.

Hoy habrá jornada de descanso.

## Benzema es nuevo jugador del Al Ittihad

Ya es oficial. Karim Benzema es nuevo jugador del Al Ittihad de Arabia Saudí. El equipo árabe lo hizo oficial a través de un comunicado en sus redes sociales. El delantero francés vestirá la camiseta negra y amarilla durante las próximas tres temporadas, hasta 2026, a razón de unos 100 millones de euros por cada año.

El capitán blanco se embarca en esta nueva aventura en Arabia Saudí después de recibir la mareante oferta. Cuando parecía que el delantero francés iba a continuar una temporada más como capitán del Real Madrid, llegó el Al Ittihad para ofrecerle unas condiciones prácticamente irrechazables. Además, contará con un papel fundamental como embajador del Mundial de fútbol de Arabia Saudí en 2030.

La llegada de Karim Benzema no parece ser la única. Arabia Saudí está pujando seriamente por otras grandes estrellas y Leo Messi podría ser el siguiente.

// FOTO: FBDE

# Últimas



El carro bombero que adquirió Camacho de manera irregular.

// FOTO: ABI

## POR EL CASO DEL CARRO BOMBERO

# Justicia ordena detención preventiva por 90 días para Fernando Camacho

Es la cuarta privación de libertad que se establece por los casos Golpe I, Decreto 373 y por el paro de 36 días, que causó varias afectaciones.

• **Angela Marquez**

**El juez anticorrupción Roberto Parada Mole ordenó ayer la detención preventiva por 90 días para Luis Fernando Camacho, quien fue imputado por los delitos de uso indebido de influencias, conducta antieconómica y contratos lesivos al Estado en la compra irregular de un carro bombero.**

El abogado de la parte denunciante, Marcelo Aliaga, informó que el delito que consideró el juez fue el de incumplimiento de deberes.

“No estamos de acuerdo con la resolución del juez, pero vamos a cumplir. Presentamos el recurso de apelación y un tribunal de alzada resolverá si existe la conducta antieconómica y

dispondrá el plazo de detención preventiva”, dijo en contacto con Bolivia TV.

Camacho debe cumplir su detención preventiva de 90 días en el penal de Chonchocoro, en el departamento de La Paz.

Es la cuarta orden de detención preventiva que suma en su contra.

La primera fue por el caso Golpe I, que se amplió por cuatro meses más. Camacho está en el penal de Chonchocoro desde fines de 2022, cuando fue ingresado tras una audiencia cautelar y ser aprehendido en Santa Cruz.

El caso Golpe I se inició a denuncia de la exdiputada Lidia Patty, a finales de 2020.

En el proceso penal figuran la exsenadora Jeanine Añez y los políticos que allanaron el camino ilegal en noviembre de 2019, entre ellos, Luis Fernando Camacho, José Luis Cama-

“

*Presentamos el recurso de apelación y un tribunal de alzada resolverá si existe conducta antieconómica y dispondrá el plazo de detención preventiva”.*

**Marcelo Aliaga**  
Abogado

cho (padre) y Marco Antonio Pumari, este último también con detención preventiva.

El segundo caso es por el decreto departamental 373, por el cual le dieron 60 días de detención preventiva también en el centro penitenciario de Chonchocoro, en La Paz.

Este caso fue denominado “decretazo” luego de que el 9 de marzo de 2022, Camacho —antes de viajar a Brasil— firmó un decreto que le quitaba atribuciones al vicegobernador Mario Aguilera y designaba como gobernador suplente a su secretario de Gestión Institucional, Miguel Navarro.

El otro caso está relacionado con los 36 días de paro en Santa Cruz, en el que se dictó seis meses de detención preventiva en su contra. Este último fue abierto por el máximo dirigente de la COR El Alto, Marcelo Mayta, quien denunció los perjui-

cios económicos y salubres para la población.

### CARRO BOMBERO

Camacho está imputado por la presunta comisión de los delitos de incumplimiento de deberes, conducta antieconómica y contratos lesivos al Estado en la adquisición irregular de un carro bombero.

Según la denuncia del diputado Rolando Cuéllar (MAS), el motorizado fue comprado por invitación directa y no mediante licitación pública.

La Gobernación presuntamente firmó un contrato con una empresa “fantasma” para la compra de un carro bombero, el 28 de enero de 2022, cuya entrega estaba prevista para el 27 de junio de ese año.

Tras las investigaciones, la Gobernación cruceña decidió disolver el contrato de adquisición por incumplimiento del plazo de entrega de la empresa contratada.

## Tiene más procesos por otros delitos

Luis Fernando Camacho enfrenta al menos 18 procesos desde 2010. Sin embargo, solo cuatro corresponden al conflicto político de 2019 y uno data de hace 35 años, según un recuento de los casos.

Al menos 11 de los procesos que se presentaron entre 2010 y 2018 están relacionados con su entorno, su trabajo y familia. En tanto que por los sucesos de 2019 hay dos acciones populares; en 2020 hay una denuncia por el caso golpe; y en 2022 otra por resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, por el paro indefinido a raíz de la fecha del censo.

También se suma el caso del carro bombero, en el que presuntamente firmó la adquisición con una empresa fantasma.

Sobre el Decreto 373, Camacho despojó de todas las atribuciones al vicegobernador para suplirlo cuando hizo un viaje a Brasil.

En el marco de la denuncia por una presunta agresión sexual ocurrida hace 35 años, cuando el procesado tenía 10 años y el denunciante 5, se prevé que Camacho declare este lunes en Chonchocoro.